



DESAFÍOS EDUCATIVOS Y BRECHAS DE ACCESO ESCOLAR EN NNA MIGRANTES EN CONDICIÓN IRREGULAR EN FRONTERAS ECUATORIANAS

EDUCATIONAL CHALLENGES AND SCHOOLING GAPS AMONG MIGRANT CHILDREN IN IRREGULAR STATUS IN ECUADORIAN BORDER ZONES

Giovanna Fernanda Vinueza Arroyo ^{1*}

E-mail: ua.giovannavinueza@uniandes.edu.ec

ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-0295-0291>

Álvaro Mauricio Paredes Vayas ¹

E-mail: alvaropv72@uniandes.edu.ec

ORCID: <https://orcid.org/0009-0004-2057-6717>

Kevin Jeanpierre Suárez Manotoa ¹

E-mail: kevinsm25@uniandes.edu.ec

ORCID: <https://orcid.org/0009-0001-0827-4028>

¹Universidad Regional Autónoma de los Andes, Ambato, Ecuador

*Autor para correspondencia

Cita sugerida (APA, séptima edición)

Vinueza Arroyo, G. F., Paredes Vayas, A. M., y Suárez Manotoa, K. J. (2025). Desafíos educativos y brechas de acceso escolar en NNA migrantes en condición irregular en fronteras ecuatorianas. *Revista Educación*, 21(S1), e5041.

RESUMEN

La educación constituye un derecho humano universal, sin embargo, su ejercicio pleno se ve comprometido en poblaciones migrantes en situación irregular. En las zonas fronterizas del Ecuador, los niños, niñas y adolescentes (NNA) migrantes enfrentan barreras estructurales que limitan su acceso y permanencia en el sistema escolar. Factores como la carencia de documentación oficial, la discriminación, la precariedad económica y la falta de infraestructura educativa generan una situación de vulnerabilidad que trasciende lo individual y refleja un problema de carácter social e institucional. Asimismo, las tensiones derivadas de los procesos migratorios agudizan las dificultades de integración y adaptación cultural, lo cual repercute directamente en los aprendizajes y en la calidad de vida de los estudiantes. Frente a este panorama, resulta urgente el diseño de políticas públicas inclusivas que garanticen el derecho a la educación sin discriminación alguna, fortaleciendo la cooperación interinstitucional y el compromiso comunitario. Este análisis busca aportar evidencia académica que visibilice la realidad de los NNA migrantes, promoviendo la reflexión crítica sobre los mecanismos de inclusión educativa en contextos de frontera.

Palabras clave:

Migración, infancia, educación, fronteras, inclusión.

ABSTRACT

Education is recognized as a universal human right, yet its full realization is jeopardized for migrant populations in irregular conditions. In Ecuador's border regions, migrant children and adolescents face structural barriers that hinder their access and continuity in the school system. Lack of official documentation, discrimination, economic precariousness, and limited educational infrastructure generate vulnerabilities that extend beyond individual circumstances, highlighting systemic and institutional shortcomings. Moreover, the complexities of migration intensify challenges related to cultural integration and adaptation, directly affecting learning outcomes and overall well-being. In light of this situation, inclusive public policies become imperative to ensure the right to education without discrimination, while strengthening inter-institutional collaboration and community engagement. This analysis seeks to provide academic evidence that makes visible the reality of migrant children, encouraging critical reflection on educational inclusion mechanisms within border contexts.

Keywords:

Migration, childhood, education, borders, inclusion



Esta obra está bajo una licencia internacional Creative Commons Atribución-NoComercial-SinDerivadas 4.0.

Vol 21 | S1 | Diciembre | 2025
Publicación continua
e5241



INTRODUCCIÓN

La migración, como fenómeno social, plantea retos significativos en la educación y la protección de los derechos humanos. En las últimas décadas, el incremento de los flujos migratorios ha traído consigo desafíos importantes en términos de integración social y cultural, especialmente en contextos educativos. Los migrantes, al encontrarse en situaciones de vulnerabilidad, requieren de políticas y prácticas educativas que no solo reconozcan sus derechos, sino que también promuevan su dignidad y bienestar. (Aldana-Zavala y Isea-Argüelles, 2024)

La migración venezolana ha crecido paulatinamente en América Latina, hecho que responde a una crisis económica, política y a la escasez de alimentos. (Panizo Toapanta, 2024).

Para abordar el tema Educación en pausa: Brechas de acceso escolar para Niños, Niñas y Adolescente (NNA) migrantes en situación irregular en zonas de frontera del Ecuador”, se hace necesario mencionar que es la migración según: la (Organización Internacional para las Migraciones [OIM], 2006), que manifiesta “La migración es un fenómeno social en todo el mundo y se entiende como el movimiento de una persona o grupo de personas que transitan de un territorio a otro” (UNESCO, 2018).

En los últimos años, debido al fenómeno migratorio los Estados se han visto en la obligación de crear políticas para garantizar la educación de niños, niñas y adolescentes (NNA) que ingresen a sus territorios.

En el caso del Ecuador, ha recibido una población migrante de Colombia, Cuba y ahora de Venezuela, enfrentando al país a desafíos muy complejos debido a la situación de vulnerabilidad de esta población. Por ejemplo, Ecuador recibió 180.000 colombianos refugiados por desplazamientos forzados debido a la presencia de grupos armados al margen de la ley (guerrilleros y paramilitares).

Las provincias más afectadas con este fenómeno son las fronteras como: Carchi, Sucumbíos y el Oro que tienen mayor cantidad de migrantes, quienes ingresan a las instituciones educativas sin ningún tipo de requisitos como: documentos respectivos con pases de año, informes comportamentales y evaluaciones de conocimientos para el año en el año que cursan, todo esto protegido por derechos internacionales contemplados en la Convención de Refugiados de 1951, que en su artículo 22 manifiesta: “Los Estados concederán a los refugiados el mismo trato que a los nacionales en lo que se refiere a la educación elemental y el trato más favorable posible y en ningún caso menos favorable que el concedido” (Toapanta, 2023).

También podemos mencionar que el derecho a la educación de NNA de la población migrante también está protegido por convenios internacionales como: El Convenio Europeo de Derechos Humanos (1950) que contiene disposiciones claras y estrictas: “A nadie se le puede negar el derecho a la educación”.

Con respecto a Ecuador la Ley Orgánica Intercultural (LOEI) (2021) y los lineamientos contemplados en el Ministerio de Educación promueven la inclusión educativa sin ningún tipo de discriminación, dicho de esa manera el estado ecuatoriano garantiza el acceso a la educación sin mayor problema a (NNA).

Sin embargo, el Ecuador se ve abocado constantemente a nuevos retos que obligan al estado ecuatoriano a crear políticas que garanticen el derecho a la educación de los migrantes, a pesar de la crisis económica y social que atraviesa nuestro país en este instante, apareciendo problemas como la diferencia de la inclusión cultural, que hay NNA que no asisten con regularidad a los establecimientos educativos, que solo hay exigencias pero no el compromiso de valorar y aprovechar este beneficio, que los docentes muchas veces no pueden cumplir con sus planificaciones, que en cualquier momento vuelven a migrar y abandonan las escuelas y colegios, etc.

Estas son algunas de las dificultades que enfrentan niños, niñas y adolescentes (NNA) migrantes en situación irregular para acceder a la educación formal, a pesar de que este derecho está reconocido tanto en la legislación nacional como en múltiples instrumentos internacionales.

Por otro lado podemos decir que existe una brecha muy delgada entre lo correcto e indispensable y las dificultades que se presentan por: la exigencia de documentos para la matrícula escolar, el desconocimiento normativo por parte de directivos y docentes, la limitada implementación de políticas inclusivas, y las prácticas discriminatorias dentro de las comunidades educativas (Huayamave, 2021; ACNUR, 2025; Banco Interamericano de Desarrollo, 2025b).

Porque esta situación no solo vulnera el derecho a la educación, sino que también reproduce círculos de exclusión y marginalidad que afectan profundamente el desarrollo integral de esta población vulnerable.

Por este motivo, el presente artículo científico tiene como objetivo analizar las brechas de acceso escolar que enfrentan los NNA migrantes en situación irregular en las zonas fronterizas del Ecuador, desde una mirada cualitativa y descriptivo-exploratoria, que nos permita comprender las barreras legales, administrativas, socioculturales y económicas que persisten.

A través del análisis de normativas nacionales, directrices ministeriales y el contraste con la práctica educativa en terreno, así como la revisión de informes y acciones de organismos como ACNUR, OIM, IIEP-UNESCO y UNICEF, se busca evaluar si las políticas públicas actuales están siendo verdaderamente eficaces para garantizar este derecho.

Pero a pesar de contar con un marco legal que promueve la inclusión educativa de NNA migrantes, ¿han sido realmente efectivas estas políticas para asegurar su acceso a la educación en contextos reales y vulnerables como las zonas de frontera? Esa es la interrogante que guía este estudio. Por eso este artículo resulta crucial: nos permite examinar si las acciones del Estado y las organizaciones aliadas están cumpliendo con su propósito o si, por el contrario, siguen existiendo obstáculos estructurales que limitan una inclusión plena y efectiva.

MATERIALES Y MÉTODOS

Nuestro artículo se enmarca en un enfoque cualitativo con un diseño descriptivo-exploratorio, orientado a examinar de manera profunda las brechas en el acceso a la educación de niños, niñas y adolescentes (NNA) migrantes en situación irregular en zonas fronterizas del Ecuador, particularmente en las provincias de Carchi, Sucumbíos y El Oro. Este abordaje metodológico nos permitió no solo identificar, sino también comprender las múltiples dificultades que emergen en los niveles legal, administrativo, socioeconómico y cultural, todas ellas constitutivas de una vulneración del derecho a la educación, especialmente en el caso de una población que enfrenta condiciones de alta vulnerabilidad.

Para el desarrollo del análisis se tomaron en cuenta documentos normativos y legales nacionales, entre ellos la Ley Orgánica de Educación Intercultural (LOEI, 2021) y diversas directrices emitidas por el Ministerio de Educación, con el objetivo de evaluar el marco regulatorio vigente y su efectividad en garantizar la inclusión educativa de los NNA migrantes. Complementariamente, se recurrió a informes e instrumentos elaborados por organismos internacionales, tales como (UNESCO, 2021a; ACNUR, 2025; Organización Internacional para las Migraciones, OIM, 2025), el Instituto Internacional de Planeamiento de la Educación – IIEP UNESCO (Instituto Internacional de Planeamiento de la Educación, 2025; Banco Interamericano de Desarrollo, 2025b), los cuales aportan datos actualizados y perspectivas comparativas sobre políticas de inclusión educativa, obstáculos administrativos y factores socioculturales.

Este marco de referencia posibilitó un análisis integral en el que convergen las dimensiones normativas con las experiencias reales de los NNA migrantes y sus familias, revelando así la distancia existente entre las disposiciones legales y la práctica educativa en contextos fronterizos.

RESULTADOS

Primero debemos tomar en cuenta que, a pesar de las políticas para la inclusión educativa, se puede apreciar que la situación migratoria irregular de niños, niñas y adolescentes (NNA) en provincias fronterizas como Carchi, Sucumbíos y El Oro, limita significativamente su acceso a la educación formal de lo cual se lo debe analizar desde diferentes puntos de vista como:

Contradicción entre la política y la práctica: Aunque la política de inclusión educativa establece el derecho universal a la educación yéndonos a la realidad muchas instalaciones exigen documentación como la cédula o visa para la inscripción de NNA migrantes siendo esto contradictorio con el principio del interés superior del niño (Toapanta P., 2023).

Marco legal vs requisitos administrativos: (Tabla 1)

Política: La Ley Orgánica de Educación Intercultural (LOEI) y otras normativas ministeriales promueven la inclusión y la no discriminación que va de la mano con el principio del interés superior del niño, asegurando que la educación sea un derecho fundamental e inalienable.

Práctica: A pesar del marco normativo que poseemos, se han detectado y documentado que muchos establecimientos educativos, especialmente en las zonas fronterizas, siguen solicitando documentación de identidad o visas (cédula, pasaporte, visa de residencia) como requisito indispensable para la matriculación de NNA migrantes. A pesar de ser necesaria para llevar el registro de los estudiantes, vulnera el derecho de acceso a la educación para todos.

Tabla 1: Contradicciones Normativas en los Procesos de Inscripción Educativa

Provincia	Práctica administrativa (requisitos documentales en la inscripción)	Contradicción con el marco legal nacional	Observaciones destacadas
Esmeraldas	Exigencia frecuente de cédula, pasaporte o visa para NNA migrantes	Contradice LOEI y principio del interés superior del niño	Provincia fronteriza, alto flujo migrante
Carchi	Solicitud rutinaria de documentos de identidad formales	Contradicción con derecho universal a la educación según LOEI	Zona clave de acceso para migrantes
Sucumbios	Matriculación limitada sin documentos regulares	Práctica administrativa supera protocolo de protección de NNA migrantes	Reporte de barreras documentales
El Oro	Registro formal exigido (cédula/visa), incluso para casos humanitarios	Desvía del protocolo de inclusión educativa	Destaca en escenarios de movilidad humana

Fuente: (Huayamave, 2021)

Desconocimiento y falta de capacitación:

- Política:** Se estima que en los centros educativos cada persona esté capacitada/o en las políticas de inclusión y en los derechos de los NNA migrantes. (Tabla 2)
- Práctica:** La realidad es distinta a la que ofrece la norma ya que existe un desconocimiento por parte de directivos y docentes sobre las normativas vigentes relacionadas con la educación NNA migrantes en especial los que no poseen documentación sumado la falta de capacitación sobre la flexibilidad en los procesos de inscripción para este sector vulnerable contribuye a la exclusión.

Tabla 2. Instituciones y Medidas de Inclusión Educativa para Migrantes

Institución	Apoyo	Seguridad	Acceso a la Educación	Observación
Ministerio de Educación	Brinda orientación a familias migrantes para matrículas y asignación de cupos escolares.	Implementa políticas de inclusión para prevenir la discriminación en las escuelas hacia menos de edad migrantes.	Garantiza el acceso a la educación incluso sin documentación ya que se maneja por medio del sistema de matrículas correspondientes y evaluaciones de nivelación.	Se asignan números secuenciales a todos los estudiantes sin cédula mediante la plataforma https://juntos.educacion.gob.ec/ para matricularse.
ACNUR	Proporciona asistencia económica y kits escolares a familias vulnerables como niños, niñas y adolescentes en situación de migración migrantes.	Promueve un entorno escolar seguros a través de programas contra la violencia, discriminación, etc.	Brinda capacitación a los docentes sobre temas de inclusión y cuidado todo por medio de programas como Respiramos Inclusión (ACNUR, 2016).	Actividades extracurriculares en la ciudad de Otavalo para la integración de niños migrantes mediante actividades recreativas (Fudela, 2021).
UNICEF	Entrega kits escolares y apoyo psicosocial a niños, niñas y adolescentes migrantes.	Fomenta un entorno escolar libre de violencia y discriminación.	Apoya la reincorporación escolar a través del Programa Integra (Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, 2023).	Campaña del Día del Migrante 2024 para visibilizar la inclusión educativa de niños migrantes.
ONGs (HIAS, NRC, DYA)	Ofrece a las familias vulnerables como asesoramiento y entrega de materiales educativos.	Gestiona los casos de discriminación por medio de programas de integración comunitaria.	Facilita los procesos de matrícula y capacita a docentes para una vida escolar en armonía.	DYA firmó un convenio en 2022 para implementar cinco programas educativos para niños, niñas y adolescentes como: Reinserción escolar inmediata. Apoyo escolar. Nivelación y aceleración pedagógica. Prevención y erradicación del trabajo infantil. Escuelas de bienvenida (Ministerio de Educación Ecuador, 2022).

Defensoría del Pueblo	Proporciona y facilita el apoyo legal a familias migrantes.	Recepción y gestión de denuncias por discriminación o inseguridad en instituciones educativas.	Supervisa el cumplimiento de los derechos en instituciones educativas hacia migrantes.	Resolución de casos donde las escuelas se negaron matricular a niños, niñas y adolescentes por falta de documentación.
Ministerio de Inclusión Económica y Social (MIES)	Gestión de programas de asistencia para familias migrantes.	Coordinación con otras instituciones para proteger a menores de edad en situación de riesgo.	Junto con el Ministerio de Educación se busca garantizar el acceso a la educación por medio de diferentes programas de vinculación.	Implementación de programas de protección infantil que incluyen el apoyo educativo, económico, etc.

Fuente: (UNESCO, 2021b)

Obstáculos burocráticos y administrativos:

- **Política:** Por medio del Ministerio de Educación se han emitido directrices con el fin de facilitar la inscripción de NNA migrantes, dirigido para los menores que no tienen documentación lo cual permite matricularse en instituciones educativas con documentación provisional por medio de declaraciones juramentadas.
- **Práctica:** Se ha presentado lentitud e inconsistencia en estos procesos debido a que internamente las instituciones educativas tienen resistencia al cambio o presentan una falta de recursos para gestionar estas situaciones extraordinarias que pueden generar obstáculos, lo cual fuerza a familias migrantes a realizar trámites complejos que llegan a ser costosos para obtener documentos que no siempre son necesarios legalmente para la inscripción escolar (Ministerio de Educación , 2023).

Impacto de la percepción y la discriminación:

- **Política:** Las políticas de inclusión que se trata de implementar buscan eliminar la discriminación y promover un ambiente cómodo, constructivo y acogedor para todos en los centros educativos.
- **Práctica:** Aquí encontramos distintos factores como los prejuicios y estereotipos hacia la población migrante, ya que la discriminación tanto implícita o explícita por la sociedad en este caso el sector educativo puede manifestar cierta resistencia al momento de matricular a NNA migrantes. (Arandia et al., 2021)

Tomando en consideración todo lo recolectado, hay que tener en cuenta diferentes aspectos uno de los más importantes que sí, tenemos un marco legal que busca la inclusión educativa de NNA migrantes, pero en la aplicación, estas mismas políticas se ven obstaculizadas por la exigencia de documentos que no siempre son necesarios de lo cual aquí se agrega otro aspecto más que es el desconocimiento normativo y la posible discriminación en el que se toma en cuenta los diversos impedimentos con respecto al acceso efectivo a la educación para este sector en el que se considera que no es necesario presentar alguna documentación si hay alternativas mucho más eficaces, aunque también se debe considerar la discriminación y la pobreza (UNESCO, 2021a).

DISCUSIÓN

El acceso a la educación para NNA migrantes, en especial las personas (menores de edad) en situación irregular, representa un gran desafío que no solo se limita a Ecuador sino a nivel global. En el que existe contradicciones entre las políticas y las prácticas las cuales limitan el derecho fundamental a la educación siendo esta misma consagrado en múltiples instrumentos internacionales como la Convención sobre los Derechos del Niño y la Declaración Universal de Derechos Humanos. Sin embargo, según nos dice (Ortega, 2015), la implementación de derechos para NNA migrantes siempre se va a ver obstaculizada por barreras legales, administrativas, socioeconómicas y culturales, ya que a esto se acompaña la situación irregular de migración lo cual da como resultado mayores riesgos de exclusión, discriminación y vulneración de sus derechos.

El estudio de Villarreal-Puga y Araujo-Albarrán revela que algunos estudiantes migrantes muestran déficits académicos en asignaturas clave, identificándose las áreas específicas donde surgen dificultades. Este hallazgo proporciona una base relevante para reflexionar sobre posibles acciones de mejora. (Villarreal-Puga y Araujo-Albarrán, 2024)

Torres et. al. en su estudio examinan la inclusión de las personas migrantes en el sistema escolar de Ecuador como una condición fundamental para la promoción de su salud y bienestar, analizando documentos de política relevantes y entrevistas con informantes clave, y aplicando una perspectiva de derechos humanos. (Torres et al., 2024).

Sánchez-Mojica nos señala que, al referirnos a la inclusión educativa dirigida a una población migrante infantil, la producción académica ha sido mucho más reducida, debido probablemente a la dificultad de trabajar con esta población



en particular y también por los enfoques excesivamente amplios sobre la inclusión. (Sánchez-Mojica, 2021).

Tomando en cuenta esto el sistema educativo a pesar de la existencia de políticas inclusivas que garantizan el derecho a la educación, la realidad es completamente distinta en especial en zonas fronterizas del país ya que hay que considerar la (Ley Orgánica de Educación Intercultural , 2021) y otras normativas ministeriales promueven la inclusión y la no discriminación, alineándose con el principio del interés superior del niño ya que muchas instituciones educativas exigen documentación como la cédula o visa para la inscripción, lo cual es contradictorio a lo que las mismas normas y leyes dictan.

Esta incoherencia entre el marco legal y los requisitos administrativos ha sido un punto recurrente de preocupación para diversas organizaciones como (ACNUR, 2025) que, enfatiza que todos los NNA refugiados y migrantes en Ecuador tienen derecho a la educación, incluso si se encuentran en una situación de migración irregular misma que se alinea con el principio de no discriminación y el derecho a la educación para todas las personas sin importar su estatus migratorio.

La exigencia de documentos, aunque es un requisito administrativo que ayudar a llevar el control de las personas que entran al sistema educativo podría considerarse un aspecto menor, ya que esta misma está generando una barrera que impide la educación a NNA migrantes ya que como lo señala la IIPE UNESCO y UNICEF sobre la escolarización de migrantes indocumentados en Brasil, Colombia, Ecuador y Perú, si bien existen marcos normativos para permitir el ingreso de NNA migrantes sin documentación, no siempre se cumplen a cabalidad lo cual representa un obstáculo para la inclusión educativa (Instituto Internacional de Planeamiento de la Educación, 2025).

La (International Organization for Migration, 2025), ha identificado la necesidad de disminuir las brechas relacionadas con la integración educativa de NNA, con la cual al estado se le busca implementar la divulgación de la inclusión, el aprestamiento y la nivelación educativa, de lo cual esto va más allá de la normativa y por tanto, requiere de más esfuerzos para asegurar que las políticas sean aplicadas de forma efectiva y que los directores educativos a nivel local estén capacitados sobre estos puntos.

El (Banco Interamericano de Desarrollo , 2025a), ha destacado que a pesar de que la mayoría de los países de la región garantizan el derecho a la educación y permiten la escolarización de los niños migrantes independientemente de su condición migratoria, siguen acarreando

distintos desafíos como: administrativos, socioeconómicos y emocionales que limitan su acceso, aprendizaje e integración, ya que según (Banco Interamericano de Desarrollo, 2025b), la xenofobia y el racismo también son factores que contribuyen a la exclusión, lo cual manifiesta la clara necesidad de un enfoque integral que aborde no solo las adversidades legales y administrativas, sino también las actitudes sociales y culturales.

CONCLUSIONES

Se concluyó que persiste una marcada brecha en el acceso a la educación para niños, niñas y adolescentes (NNA) migrantes en situación migratoria irregular, lo cual refleja de manera evidente los desafíos estructurales y operativos que enfrenta el sistema educativo al abordar simultáneamente las dinámicas de la educación y la movilidad humana. Esta realidad no solo limita el ejercicio pleno del derecho a la educación, sino que además genera un entorno desigual que perpetúa condiciones de vulnerabilidad y exclusión social.

Frente a este panorama, se hace imprescindible que el sistema educativo asuma un rol más flexible y adaptativo en cuanto a los requisitos de inscripción, evitando que las barreras burocráticas se conviertan en obstáculos insalvables para el acceso a la escolarización. Asimismo, se plantea la necesidad de fortalecer la formación del personal docente y administrativo en materia de derechos humanos, diversidad cultural e interculturalidad, con el fin de promover una educación más inclusiva y sensible a las realidades migratorias. Del mismo modo, se resalta la importancia de implementar programas de apoyo integral que incluyan componentes psicológicos, psicosociales y pedagógicos, orientados a atender las necesidades particulares de los NNA migrantes y facilitar su proceso de adaptación e integración escolar.

En este contexto, se evidencia que la colaboración entre gobiernos, organismos internacionales y sociedad civil resulta fundamental para el diseño y puesta en marcha de estrategias integrales que enfrenten de manera efectiva la exclusión educativa. Solo mediante un esfuerzo conjunto y articulado será posible garantizar el acceso equitativo a una educación de calidad para esta población históricamente marginada.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

ACNUR. (2016). *Escuelas del Ecuador donde se respira inclusión*. Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados. <https://www.acnur.org/noticias/stories/escuelas-del-ecuador-donde-se-respira-inclusion>

- ACNUR. (2025). *Ayuda en Ecuador*. UNHCR. <https://help.unhcr.org/ecuador/>
- Aldana-Zavala, J. J. y Isea-Argüelles, J. J. (2024). Educación y protección de los derechos humanos en población migrante. *IUSTITIA SOCIALIS*, 9(17), 70–90. <https://doi.org/10.35381/racji.v9i17.4061>
- Arandia Zambrano, J. C., Triviño Vera, K. C., Rivera Segura, G. N., y Valverde Burgos, N. S. (2021). Protección de niños inmigrantes en Ecuador. *Dilemas contemporáneos: educación, política y valores IX* (Edición Especial). DOI: <https://doi.org/10.46377/dilemas.v9i.2972>
- Banco Interamericano de Desarrollo. (2025a). *Iniciativas de educación*. MentorDay. <https://mentorday.es/wiki-tips/banco-interamericano-desarrollo/>
- Banco Interamericano de Desarrollo. (2025b). *Educación: Iniciativas y programas*. IADB. <https://www.iadb.org/es/quienes-somos/topicos/educacion/iniciativas-de-educacion>
- Fudela. (2021). *Taller de integración y trabajo en equipo con niños migrantes en Otavalo*. ACNUR. Facebook. <https://www.facebook.com/fudela/posts/en-otavalo-se-llev%C3%B3-a-cabo-el-taller-de-integraci%C3%B3n-y-trabajo-en-equipo-dirigido/4810844275683613/>
- Huayamave, C. (2021). *Informe de observancia: Movilidad humana de niños, niñas y adolescentes de nacionalidad venezolana en Ecuador*. Consejo Nacional para la Igualdad Intergeneracional. https://www.igualdad.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2021/06/informe_obs_movhumana_nnvenez2.pdf
- International Organization for Migration. (2025). *Inclusión educativa para niñez y adolescencia migrante*. OIM Ecuador. <https://ecuador.iom.int/es/inclusion-educativa-para-ninez-y-adolescencia>
- Instituto Internacional de Planeamiento de la Educación. (2025). *IIPE y UNICEF investigan la escolarización de migrantes en Brasil, Colombia, Ecuador y Perú*. UNESCO. <https://www.iiep.unesco.org/es/articulos/iipe-y-unicef-investigacion-la-escolarizacion-de-migrantes-en-brasil-colombia-ecuador-y-peru>
- Ley Orgánica de Educación Intercultural. (2021). *Registro Oficial* No. 517. LEXIS. https://app.lexis.com.ec/sistema/visualizador-norma/INSTITU_LEY_ORGANICA_DE_EDUCACION_INTERCULTURAL_LOEI
- Ministerio de Educación del Ecuador. (2023). *Acuerdo para garantizar el derecho a la educación de niños, niñas y jóvenes en situación de movilidad humana*. <https://educacion.gob.ec/se-firmo-acuerdo-para-garantizar-el-derecho-a-la-educacion-de-ninos-ninas-y-jovenes-en-situacion-de-movilidad-humana/>
- Ministerio de Educación del Ecuador. (2022). *Convenio en beneficio de la niñez y adolescencia en situación de movilidad humana*. <https://educacion.gob.ec/se-firmo-convenio-en-beneficio-de-la-ninez-y-adolescencia-en-situacion-de-movilidad-humana/>
- Ortega Velazquez, E. (2015). Los niños migrantes irregulares y sus derechos humanos en la práctica europea y americana: entre el control y la protección. *Boletín Mexicano de Derecho Comparado*, 48(142), 185-221. <https://www.sciencedirect.com/science/article/pii/S0041863318300061>
- Panizo Toapanta, A. (2024). Familias migrantes venezolanas en Ecuador: experiencias de inclusión educativa desde una perspectiva laboral y cultural. Desde el Sur Revista de Ciencias Humanas y Sociales de la Universidad Científica del Sur, 16(3). <https://doi.org/10.21142/des-1603-2024-0050>
- Sánchez-Mojica, J. F. (2021). Migración infantil e inclusión educativa: Un tópico en deuda para el desarrollo de enfoques y políticas integrales de atención en Latinoamérica. *Revista Electrónica Educare*, 25(2), 1–23. <https://doi.org/10.15359/ree.25-2.15>
- Toapanta, P. (2023). *Migración y derecho a la educación: análisis desde la niñez y adolescencia*. Universidad Andina Simón Bolívar. <https://repositorio.uasb.edu.ec/handle/10644/9302>
- Torres, I., Pinto-Alvarez, M., & López-Cevallos, D. F. (2024). Protecting migrant children's well-being in Ecuador's public schools. *Journal of Migration and Health*, 10(100247), 100247. <https://doi.org/10.1016/j.jmh.2024.100247>
- UNESCO. (2018). *La educación para los migrantes: un derecho humano inalienable*. UNESCO Courier. <https://courier.unesco.org/es/articles/la-educacion-para-los-migrantes-un-derecho-humano-inalienable>
- UNESCO. (2021a). *Educación inclusiva: derecho de todos*. UNESCO. <https://www.unesco.org/es/education/inclusion>
- UNESCO. (2021b). *Informe sobre inclusión educativa*. UNESCO. <https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000378633>
- Villarreal-Puga, J. y Araujo-Albarrán, K. E. (2024). Desafíos en la integración de estudiantes venezolanos en el subnivel medio de la educación general básica en Ecuador. *REMHU*, 32. <https://doi.org/10.1590/1980-85852503880003222>